

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Coquimbo (06)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	07

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		98.292.568
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		892.114
	02	Del Gobierno Central		892.114
09	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		892.114
		APORTE FISCAL		63.813.803
13	01	Libre		63.813.803
		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		33.586.631
15	02	Del Gobierno Central		33.586.631
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		100.197
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		4.199.719
	008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		526.899
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		593.541
	019	Fondo de Inversión y Reversión Regional		1.982.067
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		42.394
	030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		11.696.782
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		48.382
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo		14.396.650
		SALDO INICIAL DE CAJA		20
24		GASTOS		98.292.568
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.081.192
	03	A Otras Entidades Públicas		9.081.192
	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	9.081.192
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		89.211.356
	03	A Otras Entidades Públicas		89.211.356
	150	Inversión Regional		89.211.356
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

7

02 Gastos en personal, en miles de \$7.052.025

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Coquimbo (06)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	07

03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	162
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	10.214
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	61.113
	- En el Exterior, en Miles de \$	21.375
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Asesores Art. 38 bis CPR	1
	- N° de Personas, otras contrataciones	15
	- Miles de \$	377.605
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	60.327
04	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	25.088
05	Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$	19.615
06	El Gobierno Regional informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los convenios que se suscriban y montos que se destinan para la compra y distribución de agua vía camiones aljibe u otros medios similares, con indicación de las comunas de la región, la población beneficiada, y las políticas o acciones llevadas a cabo para incentivar la competencia e incorporación de nuevos actores que puedan proveer de este servicio a la población regional.	